



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3131-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 22 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0556-2018-UNHEVAL, de fecha 13.FEB.2018, se resolvió **CONFORMAR** la **Comisión Especial para revisar el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL**, integrada por los siguientes funcionarios y alumno consejero:

- Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez, Secretaria General, **Presidenta**
- Lic. Teresa Lui Ching Gonzales, Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, Secretaria
- Dr. Andrés Cámara Acero, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Miembro
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce, Decana de la Facultad de Obstetricia, Miembro
- Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Decana de la Facultad de Enfermería, Miembro
- Dr. Venancio Ochoa Romero, Jefe de Asuntos y Servicios Académicos, Miembro.

Alumno Edwin Lino Leiva, miembro del Consejo Universitario, Miembro.
Que mediante Resolución N° 0849-2018-UNHEVAL, de fecha 20.JUN.2018, se resolvió **INCLUIR** al Dr. Víctor Pedro CUADROS OJEDA, Decano de la Facultad de Economía **como miembro** de la Comisión Especial para revisar el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, ante el informe de que aún la Comisión Especial viene elaborando el Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y el pedido de que se incluya al Director de la Escuela de Posgrado, el pleno acordó integrar al Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias, Director de la Escuela de Posgrado, como miembro de la Comisión Especial para revisar el Reglamento de Grados y títulos de la UNHEVAL, conformada con la Resolución Consejo Universitario N° 0556-2018-UNHEVAL, del 20.JUN.2018, y ampliada con la Resolución Rectoral N° 0849-2018-UNHEVAL, del 20.JUN.2018;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 910-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **INTEGRAR** al **Dr. Abner Alfeo Fonseca Livias**, Director de la Escuela de Posgrado, como miembro de la **Comisión Especial para revisar el Reglamento de Grados y Títulos** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, conformada con la Resolución Consejo Universitario N° 0556-2018-UNHEVAL, del 20.JUN.2018, y ampliada con la Resolución Rectoral N° 0849-2018-UNHEVAL, del 20.JUN.2018., por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
AL OCI Transparencia
DIGA Interesado RRHH File UEC Archivo